ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 46
Miércoles 5 de enero de 2022

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de noviembre al 31 de enero de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 46
Miércoles 5 de enero de 2022
Segundo período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Corrales Chacón, María José
Pérez Pérez, Nielsen	Gourzong Cerdas, David Hubert
Morales Mora, Víctor Manuel	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hoepelman Páez, Harllan	Chacón Monge, Luis Fernando
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Aiza Campos, Luis Antonio
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Nicolás Solano, Franggi
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Díaz Mejía, Shirley	Núñez Piña, Melvin Ángel
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Gómez Obando, Giovanni
Masís Castro, Erwen Yanan	Alvarado Arias, Mileidy
Monge Granados, María Vita	Vargas Víquez, Otto Roberto
Solís Quirós, María Inés	Muñoz Céspedes, Wálter
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Guevara Navarrete, José María	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Villalta Flórez Estrada, José María	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Dolanescu Valenciano, Dragos	Salas Eduarte, Aracelly
Rodríguez Steller, Erick	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 82 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

CONTROL POLÍTICO 4

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 25

SEGUNDOS DEBATES 25

EXPEDIENTE N.° 21.810, REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N.° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 (LEY QUE LIMITA LA REELECCIÓN INDEFINIDA DE LAS AUTORIDADES LOCALES) 25

PRIMEROS DEBATES 28

EXPEDIENTE N.° 22.101, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS 28

EXPEDIENTE N.º 20.597, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA QUE SEGREGUE, DESAFECTE DEL USO PÚBLICO Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN TURRIALBEÑA DE RADIOAFICIONADOS 30

EXPEDIENTE N.° 21.558, LEY PARA DESAFECTACIÓN Y DONACION DE LA ZONA AMERICANA A LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS 32

EXPEDIENTE N.° 22.201, LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS DE HUMEDAL DE SAN VITO DE COTO BRUS 32

EXPEDIENTE N.° 22.432, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE BARVA PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE SAN PEDRO DE BARVA 34

EXPEDIENTE N.° 21.739, MODIFICACÍÓN DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE LOTES DE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE A LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA LAS JOYAS, N.° 9297, DE 27 DE MAYO DE 2015 34

EXPEDIENTE N.º 22.637, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DESAFECTAR Y DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADIMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE PUENTE SALAS DE SAN PEDRO DE BARVA 36

EXPEDIENTE N.º 22.673, AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN. 39

EXPEDIENTE N.º 22.579, AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBLICADO EN POTRERO CERRADO CANTÓN DE OREAMUNO DE CARTAGO PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A FAVOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS 39

ANEXOS 41

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón, inicia la sesión extraordinaria número 46, del 5 de enero del 2022.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 82

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 82.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

CONTROL POLÍTICO

De acuerdo con la moción aprobada previamente el día de ayer, para sesión extraordinaria del miércoles 5 de enero, se acordó el control político por fracciones y la agenda respectiva.

De esta forma, iniciamos la discusión del control político previsto para los días miércoles de las respectivas fracciones políticas, iniciando en esta ocasión por el rol que respectivamente se va señalando para cada sesión.

Inicia la fracción del Partido Acción Ciudadana, hasta por diez minutos. Harán uso de la palabra la diputada Pérez Pérez, doña Nielsen, hasta por cinco minutos, en primer lugar; y el diputado Carranza Cascante, don Luis Ramón, hasta por cinco minutos.

Adelante, doña Nielsen.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Buenas tardes, compañeras y compañeros, y muchas gracias, señora presidenta.

Yo quiero insistir en la línea que planteé ayer y lo he dicho aquí en varias ocasiones y no me voy a cansar de decirlo, porque creo que es necesario que tengamos muy presente que las mujeres en Costa Rica representamos más del cincuenta por ciento de la población total de nuestro país.

Y también somos más del cincuenta por ciento del padrón electoral, y así consta de cara a las próximas elecciones. De igual forma, nuestra participación electoral a la hora de votar es más alta que la de los hombres.

Todos estos elementos deben de ser tomados en cuenta a la hora de hacer propuestas a la ciudadanía y, especialmente, a las mujeres, porque estos temas que tienen que ver con el cincuenta por ciento de la población, que somos las mujeres, y que son de interés del otro cincuenta por ciento; es decir, de toda la población, no siempre tienen la misma relevancia e importancia.

Porque aquí estamos hablando de temas estructurales y cuando hablamos de reactivación económica, y reactivación económica, y reactivación económica, no reconocemos los problemas estructurales que tenemos en materia de empleo de las mujeres con una visión país, con una visión de mundo, con una visión de economía de que las mujeres se dedican al trabajo de los cuidados, y los hombres al empleo y al trabajo público, y con esa lógica entonces todos los cuidados están en manos de las mujeres.

Quiero destacar fundamentalmente tres puntos de interés que deben de ser tomados en cuenta, tanto por todos nosotros como por las personas que están en este momento en diferentes contiendas políticas.

La brecha salarial o la brecha remunerativa entre mujeres y hombres es un tema que existe por décadas y que debemos erradicar de una vez por todas. A pesar de que estadísticamente se comprueba que las mujeres tenemos mayor escolaridad que los hombres, que además mayoritariamente asumimos roles de cuido y domésticos, nos nombran en puestos con labores idénticas o similares a las de los hombres, pero con nombres distintos para pagarnos menos, entre otras discriminaciones que se enfrentan en el tema laboral.

Para estos y otros temas de esta esta Asamblea Legislativa, existen varios proyectos de ley presentados que debemos priorizar.

El expediente 21.170, que está acá en el Plenario, que plantea la prohibición de la discriminación remunerativa. Implica una modificación al Código de Trabajo para reforzar la función de vigilancia del Ministerio de Trabajo en materia de igualdad salarial entre hombre y mujeres. Plantea el deber de los empleadores de generar informes semestrales, cuyo incumplimiento se sancionará con multas.

También, tenemos el proyecto 21.706, que viene al fortalecimiento de la inspección general de trabajo, para que pueda, de una forma mucho más clara y contundente

y con mayores recursos, hacer un trabajo de inspección de esas discriminaciones en general y de la discriminación remunerativa.

También, tenemos el expediente 22.509, Ley para la Libertad de Elección del Empleo de las Mujeres, que busca eliminar una prohibición odiosa contenida en el Código de Trabajo que discrimina a las mujeres en su facultad para elegir el tipo de trabajo que deseen. Y también se encuentra legislativa.

El expediente 22.522 plantea también otra reforma al Código de Trabajo, para incorporar la igualdad remunerativa en los trabajos de igual valor. Como su nombre lo dice, pretende establecer parámetros que permitan garantizar la igualdad remunerativa entre hombres y mujeres en trabajos que sean idénticos o con funciones similares.

Nuestro Código Laboral sigue teniendo una estructura total y absolutamente patriarcal y discriminatoria, y el avance en esta materia es fundamental.

Y, por último, también, es importante esta aplicación rigurosa a la ley que aprobamos acá en el 2019, la Ley 9677, que es la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer del 8 de marzo de 1990, para…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Nielsen, el resto del discurso, si gusta también se puede anexar al acta. (Ver anexo 1)

Don Luis Ramón, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, para justicia el tiempo. A veces esto ocurre más temprano que tarde, como nos ha pasado en el caso del alcalde de Corredores, Carlos Viales del Partido Liberación, así como con la Comisión Especial que esta Asamblea Legislativa nombró para investigar la posible infiltración del narcotráfico en las municipalidades del sur.

Hoy sabemos, sin lugar a duda, compañeras y compañeros, que a pesar de que estaba bajo juramento el alcalde Carlos Viales vino a mentir durante su comparecencia ante esta comisión el pasado 21 de setiembre y, por ello, le he extendido a usted, señora presidenta de la Asamblea Legislativa, una nota para que testimonie piezas ante la Fiscalía por el presunto delito de falso testimonio que hizo el alcalde Viales.

Hoy la prensa nos revela que hay fuerte evidencia en dirección contraria, denuncias y una investigación en curso y en las que incluso chats en los que se demuestra que el alcalde estaba informado de la obra y solicitaba detalles de sus avances a personal de la Municipalidad.

Hoy el alcalde se encuentra detenido, a pesar de que ante la comisión insistió en que el tema del puente se limitaba a un anónimo que había sido desmentida la Contraloría.

Pero cuando en la comisión pedimos que se investigaran las denuncias periodísticas sobre este puente, los diputados del Partido Liberación, sí, con la complacencia de los que le acompañaron, prefirieron bloquear todo esfuerzo por profundizar esta escandalosa situación.

En lugar de cumplir con el deber de buscar la verdad, se prefirió el encubrimiento, el enlodamiento de la comisión y la exoneración apresurada, tanto de las autoridades liberacionistas involucradas en los casos que estudió la comisión.

Viales Fallas mintió, indujo a error y eso quedó evidenciado. Hoy nos preguntamos, compañeras y compañeros, liberacionistas, ustedes los de pueblo, cómo es que el Partido Liberación, tras intentos de encubrir estas delicadas situaciones, hoy tiene el descaro de anunciar justamente hoy una comisión de ética, donde saben quién está entre ellos, Rafael Guillén, exdirector del OIJ y defensor de uno de los alcaldes ligados con el caso Diamante.

Mientras tanto, don Carlos Viales, como nuestro compañero diputado Gustavo Viales, siguen en sus puestos; uno como secretario general del Partido Liberación y apenas lo separan de la campaña sin ninguna reacción de esta organización, como ha sido la tradición de ser complaciente en estos temas.

Ante estos hechos, estamos obligados a actuar, compañeras y compañeros. Esperamos que usted, señora presidenta, usted sí, reivindique esta posición de la Asamblea Legislativa y como máxima autoridad de este Primer Poder de la República, remita al Ministerio Público la documentación respectiva para que se investigue el delito de falso testimonio. Aquí está la carta que le he enviado a usted, señora presidenta, para que actuemos.

Creo que no podemos seguir siendo tolerantes. El Partido Liberación, José María Figueres, compañeras y compañeros diputados, no merece lo que le está pasando con el encubrimiento, con el respaldo, con el callar en temas tan delicados como es el caso del narcotráfico en la política.

Yo terminaré los cuatro meses de mi gestión alzando la voz no para molestar a los partidos, sino para buscar que los partidos reaccionen, Liberación, la Unidad, Restauración, en fin, todos los partidos y ustedes independientes que aspiran también algún día al poder, a saberse sacudir cuando el narcotráfico toque la puerta,

y no a callar, no a disimular, no a seguir encubriendo de alguna forma a estas personas que hoy manchan los procesos electorales y la credibilidad del pueblo costarricense.

Muchas gracias y de verdad los llamo a la reflexión. Liberación merece un aspirante a la Presidencia que se sacuda, y diputados y diputadas que lo hagan de forma igual.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Unidad Socialcristiana.

Harán uso de la palabra el diputado Masís Castro, don Erwen, hasta por cinco minutos. Y el tiempo, los cinco minutos restantes de la fracción se le ceden al diputado Prendas Rodríguez, don Jonathan, hasta por cinco minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, presidenta.

Compañeros diputados y diputadas, bueno, hay un par de cosas que me inquietan realmente, una de ellas es que podamos hacer un esfuerzo el día de mañana para aprobar el proyecto de marchamo, en primer debate.

Es muchísimo, yo estoy seguro de que a todos ustedes también les escriben las personas solicitándoles que podamos avanzar con este primer debate para que ojalá, a través de un acuerdo, la próxima semana se pueda llevar a segundo debate y empiece a tener efectos ante la ciudadanía, efectos positivos, porque ponen a circular vehículos, porque reactivan sectores, porque hay muchas personas que lo están ocupando; o sea, es un proyecto que ya lo hemos discutido y que además sé que hay consenso para hacerlo.

Lo veía ayer en la lista que venía de los proyectos que íbamos a ver en la moción de consenso; sin embargo, quería aprovechar estos minutos para pedirles que por favor mañana le demos un espacio a este proyecto y podamos sacarlo adelante.

Lo otro que quería comentarles, también para los que dan seguimiento a la Asamblea Legislativa, es el proyecto 22.092, que es el proyecto de ley de una Modificación de la Ley de Pesca.

Bueno, ese proyecto también es importantísimo para muchos sectores de la población, principalmente de las zonas costeras.

La Comisión de Asuntos Agropecuarios, que preside don Melvin Núñez, y estamos varios diputados, hicimos un esfuerzo para poder ponernos de acuerdo con varias fracciones y poder sacar adelante el segundo día de mociones 137, para que el proyecto ya venga a Plenario.

Así que yo hago un llamado vehemente a los jefes de fracción de todas las fracciones representadas para que podamos, lo antes posible, tener ese proyecto aquí, para primer debate, y poder generarles esa oportunidad a todos los pesadores principalmente artesanales, todos aquellos que hoy salen a pescar con el riesgo, con el gran riesgo de que al no tener una licencia que los respalde les pueden decomisar la embarcación, los motores, incluso el producto.

Pero, además de eso, el proyecto genera la gran posibilidad de que Incopesca pueda contratar a las asociaciones de pescadores para realizar los estudios. ¿Los estudios cuáles? Los del préstamo que ya habíamos aprobado.

Entonces, tiene todo el sentido del mundo, porque en lugar de salir a contratar externos, hacen el inventario de lo que se está pescando, que pesca cada pescador —valga la redundancia— y así se va, digamos, acomodando el estudio. Esto me parece de vital importancia.

Y lo otro que quería decirles es que, cuando hay voluntad, las cosas caminan mucho más rápido. Ayer, ayer que aprobamos, ayer o antier que aprobamos el proyecto de ley que rebaja el costo del gas GLP, ya el día de hoy lo está firmando o lo estará firmando el presidente de la República a las cuatro de la tarde, si Dios lo permite, para poder lograr que, de forma inmediata, empiece a tener efectos ante la ciudadanía.

Esa es una muestra de cuando hay voluntad, se pueden hacer las cosas rápidamente. Y cuando hay consenso, cuando hay trabajo de buscarlo lo que nos une y no lo que nos divide, podemos hacer que este país camine muy, muy rápido.

Yo hace algún tiempo dije en este mismo micrófono que es posible que los problemas de este país, si existiera consenso entre todas las fracciones, se resuelven hasta en un mes. Yo no sé si fue un mes que dije, o quince días de forma representativa. Bueno, lo sigo creyendo.

Y creo entonces que en estos meses que tenemos por delante tienen que ser de mucho provecho para poder lograr consensuar esos proyectos de ley claves que tienen todas las fracciones y que tienen un impacto directo positivo, desde luego, en la ciudadanía.

Muchas gracias a todos ustedes por la atención prestada.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don Jonathan, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Voluntad política es una expresión que se suele poner sobre la mesa y que se suele exponer cuando una parte que tiene participación en la toma de decisiones es afín a que las cosas sucedan, a que las cosas pasen.

Por lo tanto, no es posible aplicarlo a los últimos ocho años del Gobierno, porque no ha existido voluntad política, no ha existido cumplir la palabra, porque dicen que van a hacer una cosa, se lo dicen a todos los sectores productivos, se lo dicen a grupos de personas que necesitan hasta su casa, se lo dicen a grupos políticos aquí en la Asamblea Legislativa, y nunca cumplen su palabra. Siempre tienen una excusa, siempre alguien más tiene la culpa.

En esta ocasión, hay dos elementos…, tres elementos que pongo sobre la mesa que ilustran la falta de voluntad política de un gobierno de ocho años que, incluso, quiere poner sobre la palestra electoral una propuesta que viene igual a generar esa nebulosa, esa nube, esa fantasía de querer cumplir cuando no lo van a hacer, y que perjudica el bolsillo de los costarricenses, que perjudica el bienestar de Costa Rica.

Número uno, la Ley de Trabajador Independiente es una propuesta que a final de noviembre estuvimos a punto de conocer las mociones de reiteración, que se iba a votar y que posiblemente iba a ir a la Sala Constitucional para saber si habíamos atinado en la redacción —cosa que creemos en Nueva República— para poder homologar, equiparar y hacer justicia constitucional sobre los profesionales independientes que en este momento, por decisión de la Junta Directiva, contrario a la Constitución Política, no hacen que los trabajadores coticen nueve punto cinco por ciento de su salario como los asalariados, sino que les obligan a hacer un trece, un quince y un diecinueve por ciento de sus ingresos mensuales para poder estar asegurado.

Ese proyecto había un compromiso de que se iba a poner sobre la mesa en la Asamblea para poder darle continuidad y que fuera la Sala Constitucional. Y hasta ahora solo peros, porque siempre hay una excusa diferente para decir no, y la última y la más reciente y la que parece que es la que tiene más fuerza es que el bloqueo de la Caja Costarricense de Seguro Social a manos del Gobierno es simplemente la directriz de que no quiere que haya justicia laboral, que no quiere que los costarricenses independientes, que hay un millón ciento sesenta y cinco mil en la

informalidad, pueda acercarse y formalizar sus negocios y su gestión productiva para el bien del país, de Costa Rica.

Número dos, a esta altura y ante la última consulta que hicimos, todavía la Ley de Escáner, aprobada aquí en el mes de noviembre, a principios, todavía no ha sido firmada en Casa Presidencial.

Seguimos esperando que la Ley de Escáner, que de por sí ya deberían de estar ejecutando por la 9635, que no quisieron hacer a diciembre del 2019, y que esta ley otra vez los obligaba, todavía no ha sido firmada y todavía no ha sido ejecutada.

Nos dijeron: ya estamos avanzando en Hacienda con lo que se hizo en la ley. Pero la ley no la han querido implementar para que los plazos de tres y seis meses corran hacia delante y, posiblemente, el próximo Gobierno tengamos que ver qué se hace con este berenjenal que hace contrabando, elusión y evasión, y que está enviando contenedores contaminados a diferentes partes del mundo, a vista y paciencia de las autoridades del Gobierno.

Y número tres, es el hecho del lobo con piel de oveja a nivel de impuestos, porque este Gobierno, estos ocho años, cuando dicen ocupo plata, no se les ocurre la idea de producir, de reactivar, sino de poner la mano para que alguien que está sudando la gota gorda, que está viendo a ver qué hace para salir adelante, que está viendo a ver qué se inventa para llegar a final de mes, tenga que dar todavía más de sus recursos para poder nutrir los bolsillos de un gobierno gastón, de un gobierno controlador, de un gobierno que no sabe hacer otra cosa que controlar a los costarricenses. Y esos impuestos tenemos que ponerles el ojo y no tiene que ser aprobados bajo ninguna razón.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa la fracción del Partido Restauración Nacional, hasta por diez minutos, donde harán uso de la palabra el diputado Núñez Piña, don Melvin, hasta por cinco minutos y el diputado Cruickshank Smith.

El diputado Núñez Piña hará el uso de los diez minutos que le corresponden a la fracción.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Muchas gracias, señora presidenta.

A este Congreso me dirijo, a la población costarricense, a los medios de comunicación, a todos aquellos que han visto mi labor desde un principio en este Parlamento luchando por los más necesitados, por los más vulnerables, pero, sobre todo, tratando de hacer justicia a aquellos que han quedado en el rezago por años,

por gobiernos inútiles, inmorales, pero, sobre todo, negligentes, donde han recibido demasiado dinero, pero lo han malgastado todo.

Tuvieron las vacas gordas y ahora estamos en vacas flacas gracias a malos dirigentes, gracias a que faltó un José, un José que dirigiera una nación que va rumbo al hambre si no hacemos las decisiones necesarias.

Desde que llegué a este Parlamento prometí a Dios y a la patria, a Dios y a la patria, que no callaría cuando tenía que defender mis principios y valores, también cuando tenía que defender a los más vulnerables, a aquellos que no tienen empleo, pero que desean, con fervor, tener un trabajo y que los dejen trabajar en paz.

Prometí a Dios y a la patria que iba a seguir defendiendo a un Puntarenas que me dio la confianza en votos, sobrado, para llegar a este Parlamento y que esos votos deben de respetarse porque es la voluntad del soberano, de gente que decidió bien, por una persona que no los ha dejado abandonados y que también los ha escuchado y los ha atendido a pesar del covid, a pesar de cualquier cosa he estado con ellos, en zona rural, donde más ninguno talvez ha llegado.

Hablando de isla Chira, hablando de muchos lugares como Montezuma de Abrojo allá en Corredores, como Chánguina, como lugares donde van a hacer política porque talvez no ganan muchos votos, pero hay gente vulnerable necesitando agua potable, vivienda y siendo desalojados y, también, tirados a punta de garrote cuando se van a manifestar a la calle cuando los quieren desalojar.

A Herradura de Garabito que sufre hasta el día de hoy amenazas de desalojo a más de ochocientas familias a la par de un complejo turístico, que hoy hasta le perdonan las deudas la Municipalidad, donde hoy reciben favores y ganan millones y han vendido por millones esas tierras, pero ellos están a la par, parece que es un mal necesario tenerlos ahí, porque este Gobierno ni siquiera ha tenido la valentía de hacer proyectos de vivienda que valga la pena, todos los deja a medio palo y hasta sin agua y eso vaya pregúnteselo a la gente allá en Buenos Aires, en Chomes y otros lados más.

Hoy me di cuenta que Costa Rica necesita despertar, muchos con miedo callan y se acobardan, curas, pastores, la alianza evangélica, líderes que siguen callando ante este Estado que toma decisiones en contra de la fe, los derechos de cada ciudadano, derecho al trabajo, derecho al libre tránsito, derecho a la libertad religiosa, derecho a la educación, derecho a recibir servicios de salud.

Ahora ofenden a nuestros adultos mayores, ahora les dicen que la edad de retiro va a ser una edad más alta para disfrutar la pensión que ya pagaron que ya cotizaron y algunos están pasados hasta en cuotas una pensión que sí merecen para seguir pagando las inmorales pensiones de lujo en este país para algunos acomodados y otros que van a salir pensionados aquí seguramente.

Ahora dicen que los adultos mayores son gente enferma, Nidia Céspedes, la felicito ese tema no hay que soltarlo, no podemos llamar a nuestro adultos mayores que eso es una enfermedad, eso no es una enfermedad vayan a estudiar un poquito más allá en lugares donde de verdad le dan honra a aquellos que hicieron patria aquellos que hicieron historia, a nuestros adultos mayores los están tratando como enfermos no puede ser posible y ahora quieren vacunar a nuestros hijos, quieren meterse con la población más vulnerable de este país.

Da vergüenza las decisiones que el MEP está tomando y el PANI amenazando a muchos y hoy yo no veo a ningún diputado con ese tema que dicen que van a defender a la niñez, defiéndanla, tomen los pantalones y empiezan a defender a nuestros hijos empiezan a defender a aquellos vulnerables que le están queriendo meter esa cochinada que llaman vacuna y no lo es, y no me vacuné y no me voy a vacunar, se los dije y se lo sigo repitiendo porque no puede ser posible que la gente quiera obligar a otros a vacunarse para disfrutar de eventos sociales, por favor, ¿en qué país vivimos?, ¿en Venezuela, en Cuba o en Nicaragua?, tengan conciencia, esto no es una izquierda ni es socialismo del siglo XXI, esto ya es nazismo.

Me puede, me puede mucho sabe qué hay pocos aquí que levanten la voz como deben de levantar las, que hayan pocos aquí que defienden la niñez, que hayan pocos aquí que no entienden que esto no es un asunto de obligar a nadie.

Yo mismo sufrí el covid, se lo repito una vez más, yo mismo sufrí esa enfermedad y la pasé exactamente con protocolos distintos a los que las Caja usa, porque no me dieron resultado porque me estaba enfermando porque me estaba metiendo dexametasona cuando yo soy diabético y me estaban queriendo matar, ¿cómo se los digo?, ¿Cómo le va a una persona que padece de azúcar dexametasona?, no puede ser posible y aquí frente a todos les digo esto es de una minoría sí es cierto son pocos los que no se han vacunado pero no podemos discriminarlos así no podemos ser nosotros tan domesticados, no podemos ser nosotros tan negligentes queriendo forzar a los demás a hacer algo que no quieren, peor que como estamos en campaña política no veo ningún candidato hablando de este asunto porque les da miedo, porque no tienen, porque el cálculo político puede más que la conciencia.

No puede ser posible, pero yo sí voy a levantar la voz, yo sí los tengo y voy a seguir luchando por las cosas que son buenas por las cosas que sí merecen porque Costa Rica es libre y debe despertar, no puede ser posible que los siguen encerrando cobrándoles marchamos inmorales a gente que ni siquiera usó su carro, y no le hablo a usted, diputado, porque usted y yo sabemos que fuimos y vinimos donde nos dio la gana y nadie nos detuvo, estoy hablando de gente que no sacó su carro que les ponen restricciones, pero no sabemos qué pasa después de las doce de la noche, ¿qué es lo que pasa en la madrugada?, ¿qué es lo que transita?, por qué quieren cerrar las calles, ¿acaso tenemos Ejército nosotros para hacer toque de queda?

Nada más les digo que este diputado no es un diputado acomodado, es un diputado responsable se lo prometí a Dios y a la patria que no iba a callar cuando viera cosas que no fueran correctas, se lo prometí a Dios y a la patria que iba a defender a los más vulnerables, pero eso no quiere decir que yo me meta a definir qué es mi derecho solo por encima de otro, porque eso también es negligente, su derecho empieza cuando el mío comienza y yo aquí he sido las personas que he sido solidario con más de uno que he visto desmayado, que he visto mal atendido, que no tenemos un buen lugar para ver nuestra salud porque no hay ni siquiera una persona aquí que nos vea, ni siquiera una enfermera hay, vayan, revisen, pero sí, algunos aquí procuraron mi mal, inclusive enterrar mi proyecto cuando yo estaba en el hospital, qué vergüenza, qué cordial que cordialidad parlamentaria hubo aquí conmigo ¿y como yo no voy a sentir?, ni que fuera de hierro muchachos.

Sí les digo aquí hay muchos defienden a la mujer y allá tenemos mujeres peladoras de camarón muriéndose de hambre gracias a ustedes que votaron en contra del proyecto, entonces a quién están defendiendo, a quién, algunos defienden mucho el ambiente y están marginando los pescadores, ¿a quién están defendiendo?, eso es un doble discurso que yo no me voy a comer, eso es algo inmoral, este Gobierno ahora quiere forzar a los padres a estar afuera no si quiere acompañar a su hijo al aula, y aquí muchos callan, yo no puedo, no puedo con eso y no es así, esto no es un régimen, esto no es un lugar de laboratorio, esto no es una nación que tenga que adaptarse al estilo nazi, no lo es, es un lugar libre, así lo heredé de mis abuelos, de mis ancestros que sí estuvieron en la guerra aunque no recibieron ni siquiera pensión, porque los que recibieron pensión algunos ni siquiera fueron es capaz.

Tristemente lo que sí fueron a poner el pellejo, quedaron algunos sin pensión y sin nada; sin nombre ni gloria. Pero eso es la clase política de este país, de nombres y apellidos famosos para venir a decirnos a nosotros que sí van a componer el país cuando lo han tenido hecho un desastre por años y da vergüenza. Y no me puedo callar.

Que brille la perla, muchachos.

Buenas tardes.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Integración Nacional.

Treinta y cinco diputados y diputadas presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario, a partir de este momento.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón. Se reanuda la sesión.

Continúa, como señalé, la fracción del Partido Integración Nacional. Don Wálter Muñoz hará uso de la palabra por los cinco minutos que le corresponden y los cinco minutos que le cede el Partido Republicano Social Cristiano.

Don Wálter, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Y muchas gracias al compañero diputado Otto Roberto Vargas Víquez del Partido Republicano Social Cristiano, quien coincide con el tema que vamos a defender y que continúa después de la exposición que hiciera ayer.

Cuando asumimos la responsabilidad de diputado, que juramos defender la Constitución, simultáneamente nos hemos comprometido a defender la democracia. Nada más importante que la democracia electoral en Costa Rica, que costó una revolución.

Y cuando comenzamos a notar señales que vienen a obstruir la posibilidad de que partidos independientes lleguen a la Asamblea Legislativa, como es el caso de nuestro partido o el caso del Partido Republicano Social Cristiano o tantos partidos políticos que han llegado durante la trayectoria la posibilidad de dar una voz distinta en este Plenario, realmente nos mantenemos alertas y preocupados.

Hoy me reuní con la presidenta del Tribunal Supremo de Elecciones para alertar la censura que una vez había reclamado con el tema de la exclusión de los diferentes candidatos y candidatas en los debates. Pero más aun quiero mostrarles y desnudar una realidad que es más preocupante.

Vean ustedes la actitud del Gobierno, con respecto a las corridas de toros que no tengo ningún problema, la gente asiste, ahí no hay covid, ahí no hay riesgo, se toman las medidas.

Ustedes saben que la razón por la cual me reuní con la presidenta del Tribunal Supremo de Elecciones es porque a nuestro partido no lo dejaron hacer una sola reunión, ni la plaza pública del cierre de campaña.

Yo entiendo al ministro de Salud que tiene miedo de escuchar mi discurso, ya el problema es que yo le pediría que me respete. Pero, bueno, el tema central es que la censura es dada por un decreto del 23 de diciembre, después de haber sido aprobada nuestra reunión que por cierto se las trae.

Vean ustedes lo más grave. La plaza pública no se puede realizar, ni las elecciones, ni las reuniones públicas, pero está autorizado un concierto de cuarenta mil

personas para el 3 de marzo, ya están vendidas las entradas. ¿Y entonces?, ¿qué pasa con las autoridades de este Gobierno?

Señor ministro de Salud, ayer le demostré que en El Salvador toman otras medidas más eficientes, más contundentes, con mejores resultados, llevan dos años vacunando, ¿o es que vamos a llegar al día de las elecciones censurándonos para que no participemos realmente y que aquí se realice lo que yo he venido adelantando, elección antes de la votación?

Bueno, esto es una realidad. Este Gobierno ha venido censurando una serie de actividades que el Tribunal Supremo de Elecciones no comparte, y ahí está la discusión de este control político, está en manos de los magistrados definir si esa reunión va o no va.

Está definir si los partidos políticos, las candidatas, los candidatos que quedan fuera del menú electoral, porque no pagaron con los préstamos de los bancos privados las televisoras y tienen que llevar a la calle el mensaje...

Nosotros somos producto de eso, no somos producto de la publicidad, somos producto de una convicción y no una tradición.

Pero vean qué grave, para ir completando esta especial situación en Costa Rica. Ustedes vieron las elecciones en Chile, la gente contra las medidas sanitarias, sin mascarilla, también se manifestaban.

¿Será por esa razón, que es un concierto de rock y el presidente es afín al rock? Y el decreto que firma el presidente con el ministro de Salud para no hacer plazas públicas no tiene que ver nada con algo que sea su afinidad.

Esto es muy grave, esto violenta los derechos individuales, violenta los derechos electorales, violenta la participación política, silencia al ciudadano que quiere manifestarse, pero sobre todo deja huérfana a la ciudadanía de un mensaje político independiente, potable, con ideas, con propuestas, y yo creo que nosotros no vamos a callar.

Vamos a alzar la voz hasta que den el permiso. En la Plaza de la Democracia censuran una manifestación. ¿Cómo es posible que a estas alturas los partidos políticos pequeños no puedan, entonces, ni ir a debates, ni acceder a los préstamos, ni organizar plazas públicas?, ¿y entonces de qué democracia electoral estamos hablando?

Con un Tribunal Supremo de Elecciones complaciente, cuando hemos ganado los recursos de amparo electoral.

Vamos adelante explicándole al ciudadano costarricense que existen diferentes posiciones, diferentes pensamientos, diferentes alternativas y opciones a la solución de los problemas nacionales.

No van a impedir que en las calles de este país se conozca que no solamente hay seis candidatos a la Presidencia, eso es falso, y una candidata, perdón.

En este proceso electoral se demuestra que Costa Rica ha tenido una apertura para inscribir más partidos políticos, pero no ha logrado dar el gran paso de esa democracia verdaderamente participativa en igualdad de posiciones.

Y entonces, ¿votaremos por el más conocido o votaremos por el mejor? El ciudadano costarricense en esa inconciencia colectiva necesita verdaderamente sentir que estas propuestas que se le hacen tienen un sentido verdaderamente de salvar a Costa Rica, que está en cuidado intensivo.

Costa Rica necesita un cambio, necesita un cambio para mejorar, para ir adelante, para reactivar la economía, para combatir la pobreza, para lograr que la Caja Costarricense de Seguro Social salga de la insolvencia, para salvar el Estado social de derecho y ecológico.

Esa es la realidad y entonces los que me escuchan deben saber que el Tribunal de Elecciones es el árbitro del partido de futbol, no puede ser complaciente con las autoridades del Gobierno, ni puede ser complaciente con los dueños de los medios de comunicación.

Cosa Rica merece que luchemos por la democracia, que nos ha dado la oportunidad de estudiar, la oportunidad de trabajar, la oportunidad de no tener un ejército que tanto hemos reconocido en los partidos que han luchado por ello.

Pero hoy, nos toca a los costarricenses y a los que dirigimos un partido a defender la democracia electoral. Costa Rica debe tener la presencia de los diferentes pensamientos.

No podemos ir a votar en medio de esta oscuridad al no poder llevar los mensajes directamente, aún y cuando sea desde la calle o desde alguna plaza para que el costarricense vuelva a sentir confianza, esperanza, pero, sobre todo, que se reencuentre la ciudadanía que está totalmente alejada de la política con algún mensaje, que cobije el calor humanizando realmente ese mensaje y llevando a Costa Rica hacia las mejores condiciones.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Frente Amplio, por cinco minutos, haciendo uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Este Congreso está en deuda en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, está en deuda en la lucha contra la corrupción en la función pública, con una amplia agenda de proyectos de ley que no se han tramitado, a los que no se les ha dado prioridad, y está en deuda por el vergonzoso funcionamiento de la comisión creada para investigar la penetración del narcotráfico en los gobiernos locales.

Ayer, Teletica Canal 7, hoy el diario La Nación, publican revelaciones, datos contundentes, que muestran la vinculación del alcalde de Corredores, el señor Carlos Viales, en la construcción de un puente con recursos públicos en una finca privada, en una finca privada de un presunto narcotraficante.

Evidencia, mucha de ella, que circulaba ya a través de denuncias que llegaron a esta Asamblea Legislativa, advertencias, alertas de personas de la comunidad, de funcionarios municipales y, sencillamente, la comisión creada para investigar eso no quiso nunca profundizar en estos temas, prevaleciendo el amiguismo, el compadrazgo partidario, el no me molestes para yo no molestarte.

No quisieron profundizar en estos temas, con una excusa barata, una excusa de que el caso está en investigación judicial. Pues, señoras y señores, no habría ninguna investigación en esta Asamblea Legislativa, ni en la Comisión de Gasto Público, ni en todas las comisiones que hemos creado y votado informes en esta Asamblea en la que no haya habido también una investigación judicial.

Bajo esa lógica, no habría ningún control político, prácticamente, en este Plenario. Esa excusa es infundada.

Podían haber hecho uso de herramientas de investigación de las que disponemos. Podían, por lo menos, haber traído los testimonios de muchos funcionarios municipales que, a pesar de las amenazas, están dispuestos a declarar, porque no es solo la penetración del narcotráfico, sino el posible peculado y otros delitos, desviando fondos públicos de una municipalidad donde hay inmensas necesidades, para favorecer a un amigote en una finca privada.

Pero no quisieron hacer nada de eso, no quisieron traer los testimonios, no quisieron investigar más. Recibieron al alcalde casi con alfombra roja, solo les faltó tirarle la alfombra roja, como un héroe lo recibieron.

Y en el informe que aprobaron en este Plenario ni siquiera hacen una mención a este tema. Eso es vergonzoso, con ese comportamiento han manchado el funcionamiento de este Plenario legislativo, la imagen de este Plenario legislativo. Lo que hicieron fue, más bien, promover la impunidad del alcalde cuestionado y de estas prácticas que no se pueden permitir en la Asamblea Legislativa.

Tenemos que hablar de estas cosas, aunque no les guste. No puede ser qué, ante denuncias tan graves de corrupción, sencillamente aquí se haya hecho toda esa pantomima para no investigar y para no tomar acciones.

Y hay proyectos de ley urgentes que siguen sin ser prioridad en este Plenario legislativo, en la lucha contra el lavado de dinero, la necesaria reforma que debe hacerse para que el delito de lavado de dinero no sea un delito inaplicable, el tema de la extinción de dominio, la Ley del Régimen de Probidad de Funcionarios Públicos, los proyectos de ley para garantizar transparencia y evitar los conflictos de intereses en la función pública.

Es urgente que este Plenario legislativo les entre a estos temas. No podemos seguirlos postergando, haciendo como si nada pasara, solo porque algunos son amigos, solo porque algunos son amigos o porque son del mismo partido, porque el alcalde es del mismo partido.

Realmente, no podemos manchar de esa forma la credibilidad de este Parlamento, debilitar de esa forma la función de control político y, además, ser cómplices de la corrupción y del crimen organizado. Eso no se lo merece el pueblo de Costa Rica y no se lo merece esta institución, que trasciende en los cargos temporales que ocupamos y que es fundamental para la democracia en Costa Rica.

Es necesario que esta Asamblea Legislativa rectifique y le dé la importancia que tiene a la agenda de lucha contra la corrupción.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Paola, yo sé que usted está pidiendo la palabra por el orden. Tan pronto termine el control político, en razón de que este es un debate reglado de fracciones.

Para finalizar continúa la fracción del Partido Liberación Nacional hasta por quince minutos, donde hará uso de la palabra la diputada Corrales Chacón, doña María José.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Cada inicio de año, para muchas personas representa un borrón y cuenta nueva, un recomienzo, una etapa de reflexión acerca de lo vivido, de lo que puede estar por venir y un proyecto, incluso, a más largo plazo.

El 2022 nos ofrece a todos y todas, esa oportunidad, aún y cuando hemos tenido que convivir con la incertidumbre y la desesperanza, con la falta de un rumbo claro sobre el destino del país, alimentado, claramente, por la pandemia, pero también por la carencia de un liderazgo político que señale con entereza el camino a seguir.

Ningún sector social y económico ha estado exento de sufrir esta parálisis, desde los más jóvenes que ven frenadas sus aspiraciones para conseguir un trabajo, hasta las amas de casa que enfrentan una realidad donde hay una falta de oportunidad para estudiar o emplearse, porque siguen siendo éstos un serio obstáculo para ellas, ni qué decir de los pequeños empresarios que sufren la orfandad de un aparato público que no está al servicio de sus necesidades y del trabajador informal que carece de las garantías plenas para acceder a un Seguro Social, a una futura pensión e incluso para pensar en cómo hacer crecer su negocio y generar más fuentes de empleo.

No es para nada halagüeño darnos cuenta que Costa Rica ocupa el desempleo general más alto de los países de la OCDE o el desempleo juvenil que ronda el cuarenta por ciento siendo el más alto de Latinoamérica el cual ya venía con porcentajes sumamente altos desde antes de la pandemia, muchas cosas que históricamente hemos hecho bien a lo largo de las últimas décadas sentaron las bases que nos permitieron fomentar el acceso de una amplia clase media, pero también lastimosamente algo se ha hecho mal y ahora estamos frente a un escenario donde podemos enderezar y mejorar en muchos aspectos para un futuro que abrace las oportunidades poniendo en el centro de nuestras prioridades a las personas.

Fue así como desde la abolición del Ejército y con las transformaciones sociales que se impulsaron en los años posteriores a la Fundación de la segunda República logramos ahondar en las acciones necesarias para un tejido social y económico fuerte, sólido, solidario e inclusivo donde el Partido Liberación Nacional ha sido protagonista de primera línea, dimos los pasos necesarios para una eficaz integración de Costa Rica ante el mercado común centroamericano con una visión de mercado sustentada en los valores socialdemócratas.

Corrían los inicios de la segunda mitad del siglo XX e instituciones que han sido decisivas en el desarrollo nacional y en el fomento de nuestro sistema democrático vieron la luz como la Corte Suprema de Justicia o el Banco Central de Costa Rica, en paralelo el desarrollo de infraestructura pública como la construcción de la Carretera General Cañas o el puerto de Caldera lograron concretarse mientras que

cientos de escuelas y colegios a lo largo y ancho de todo el país se levantaron con la mística de una visión país que priorizado la educación en un pilar fundamental de nuestro desarrollo, y me refiero justamente a todas esas escuelas y colegios que hoy están sufriendo el abandono sobre las cuales pesan hasta ochocientas órdenes sanitarias producto de la inoperancia, de la falta de planificación y de la ausencia de eficacia en la administración de recursos públicos.

Ayer justamente el Gobierno anunciaba el reinicio de clases presenciales en todo el país, ¿y qué se ha hecho durante estos últimos meses a nivel de infraestructura educativa para así lograr solventar esa necesidad y asegurarnos hacia un retorno seguro de nuestros niños, niñas y jóvenes? el país transitó sobre la vía segura a la inversión social durante el siglo XX con la construcción de clínicas y hospitales regionales, el impulso de la cultura y la educación, la creación del Sistema Nacional de Radio y Televisión, el Museo de Arte Costarricense, la plaza de la cultura, el parque La Sabana, la Universidad Estatal a Distancia y el Instituto Tecnológico Costa Rica todo ello fruto de gobiernos liberacionistas, la crisis económica y social de inicio de los años 80 puso de manifiesto el reto recuperar a Costa Rica de un golpe fortísimo, con sabiduría se recuperó la moral y la confianza ciudadana y se logró colocar el nombre del país en un sitial histórico internacional al liderar las negociaciones de paz de una Centroamérica convulsa afectada por los conflictos militares donde el ejemplo de un país como el nuestro acervo de paz logró encaminar los acuerdos para la pacificación de la región gracias a las gestiones realizadas por nuestro expresidente Óscar Arias.

Hacia finales del siglo XX logramos abrir el acceso a los mercados internacionales promover una verdadera integración económica de Costa Rica con el resto del mundo atrayendo inversión extranjera directa para que empresas como Intel arribaron durante el Gobierno Figueres Olsen y hoy siguen ampliando sus operaciones e inversiones en el país generando empleo de calidad, esa tarea titánica fue consolidándose aunque las lamentablemente hoy desde las propias empresas pequeñas, medianas y grandes dentro o fuera del gran área metropolitana se suma en gritos de auxilio por la falta de políticas que promuevan un crecimiento económico, la simplificación de trámites y requisitos y la disminución de costos que impiden crear nuevas fuentes de empleo.

En momentos en que más de trescientas cincuenta mil personas reciben el 2022 sin un empleo estable se encienden todas las alertas de una emergencia nacional no declarada que nos pone al borde de un precipicio al cual no podemos caer, porque caer más bajo podría poner en riesgo los logros sociales que nos han convertido en un país modelo en materia social, porque cuando se creó la red nacional de cuido en el Gobierno de Laura Chinchilla aunque para algún medio de comunicación esta red debería de crearse lo cierto es que ya existe, ya funciona y ya espera exitosamente en todo el país atendiendo a nuestros niños y a nuestros adultos mayores, dándole la oportunidad a miles de madres jefas de hogar para que puedan estudiar y salir adelante.

Hoy la red nacional de cuidado tiene sustento legal y en lo que debemos centrarnos es en buscar las formas para fortalecerla y ampliarla, y la Ley 9941 promulgada en este período producto de un proyecto que presenté y que todos nosotros aprobamos amplía hasta en veinte mil nuevos cupos la capacidad de la red y amplía sus fuentes de financiamiento, este es un ejemplo de cómo podemos maximizar los beneficios de políticas públicas eficaces que contribuyen a disminuir la desigualdad y que tienen un gran impacto social, punto y aparte, pero por supuesto el tema de protección ambiental donde Costa Rica goza de una trayectoria ejemplarizante producto de acciones que se implementan desde el siglo anterior con sello liberacionista, la creación del Sistema Nacional de Parques Nacionales, la aprobación de una ley forestal de implementación del Plan Programa Bandera Azul Ecológica y la reforma del artículo 50 de nuestra Constitución Política para establecer el derecho de toda persona a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, representan esos bastiones que han posicionado con grandeza en nombre de Costa Rica en materia ambiental.

Hoy por hoy, el abandono estatal, el desastre ecológico y la minimización del problema por parte del Gobierno en el tema de Crucitas es otro ejemplo claro que hemos visto durante estos cuatro años.

Y es que así como desde el punto de vista ambiental, económico y social hemos tenido conquistas prominentes desde el siglo pasado y que hoy nos deben de enorgullecer, el camino que sigue es el camino decisivo, el que nos va a determinar cuál Costa Rica es la que queremos: ¿la de la parálisis, la del rezago, la de la visión ideologizada, la que fomenta la ineficiencia, o la Costa Rica que aspire a un crecimiento sostenido en su economía y que esta sea la palanca para un crecimiento social, equitativo e igualitario?

Bien decía don Pepe Figueres que todo trabajo dignifica a la persona y eso es lo que necesitamos en este país: trabajo y más trabajo. Pero para alcanzar esa meta y que efectivamente desde todos los sectores de la economía se puedan abrir nuevas fuentes de empleo debemos colocar la primera piedra y es la de la confianza.

Recuperar la confianza significa decirle al ciudadano que existe experiencia, capacidad y equipo no solo para proponer ideas, sino también para concretarlas.

Tenemos que convertir en realidad el milagro costarricense de recuperar la economía, la eficiencia de la Administración pública, y ser y ejercer el liderazgo que el mundo actual nos demanda.

Si logramos reactivar sectores que han estado debilitados, deprimidos, como el turismo y la vivienda, nos aseguramos nuevas fuentes de trabajo que incluso vendrían a beneficiar comunidades rurales.

El tema de la conectividad tecnológica se vuelve en un tema plenamente imprescindible para dar ese salto cualitativo que el país requiere y que fomente la atracción de nuevas inversiones, el emprendimiento, la eficiencia y la oportunidad de decirle al mundo que nuestro país está debidamente interconectado, aplicando todas las medidas de ciberseguridad que se requiera.

El mundo se enfrenta hoy a retos globales, donde cada país debe asumir su cuota de responsabilidad. Uno de ellos y el más importante de todos es el cambio climático.

El país debe ir sin dilaciones de ningún tipo hacia la erradicación de toda exploración y explotación de petróleo y gas natural. Cerrar la puerta a los combustibles fósiles, fortalecer la transición hacia las energías limpias y la producción de energía sobre fuentes renovables, como el hidrógeno verde y la biomasa. Toda esa visión económica y de atención de retos globales debe traducirse también en una política pública que fortalezca al sector social.

Una de las prioridades del Partido Liberación Nacional es sacar al país de este apagón educativo que estamos viviendo y declarar la emergencia educativa nacional que tiene en riesgo el futuro de miles de niños, niñas y jóvenes.

El reto que tenemos en temas de género, para una verdadera inclusión de las mujeres y su incidencia en el desarrollo del país, debe establecer que las mujeres deben estar en el centro de las medidas de reactivación económica, como emprendedoras, con una banca de desarrollo con perspectiva de género, un Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que garantice medidas efectivas de protección a las mujeres asalariadas, también contra la discriminación laboral.

Esto se complementa con acciones tendientes a buscar la formalización del empleo femenino, una mayor incorporación en sectores de la economía vinculados a la matemática, las ingenierías, la ciencia y la tecnología, las famosas STEM, y en educar y promover la construcción de familias corresponsables en el trabajo no remunerado.

Así como en el tema de género, en el de la población infantil y juvenil, debemos fortalecer el tejido social con acciones integrales, centradas en nuestra población adulta mayor, personas con discapacidad y que se resguarden los derechos humanos de todos los sectores de la población.

Este mensaje está enfocado no en la nostalgia del pasado, sino las prominencias del futuro, porque ningún sector de la economía, ningún sector social debe quedar fuera de esta ecuación.

El desarrollo también debe ser democrático y estamos a tiempo de poder enderezar el rumbo. No todo está perdido, aunque muchas veces lo hayamos pensado. Estamos a tiempo de que nos pongamos a rescatar y a transformar Costa Rica.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Hemos finalizado el control político previsto para el día de hoy por fracciones políticas de la sesión del 5 de enero.

Tiene la palabra por el orden la diputada Vega Rodríguez, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Yo en mi caso creo que no puedo callar cada vez que una comparación tan odiosa se haga en el seno de un parlamento, más aún cuando es un parlamento democrático como el de Costa Rica.

Y es que hay que tener mucho respecto, compañeros, por las millones de víctimas del nazismo, por las miles de familias que fueron destruidas por el nazismo, por lo que implicó para la historia mundial el capítulo triste y lamentable de la época del régimen nazi.

Y creo que no es de recibo que vengan compañeros a comparar, a relativizar y a ridiculizar una fase tan oscura de nuestra historia mundial, una fase tan oscura de la historia global, comparándolo con cualquier cosa.

Yo alzaré la voz cada vez que pase. No es posible que diputados de Costa Rica se atrevan a comparar aspectos de la política sanitaria con algo tan triste como fue ese episodio de la historia. Mi repudio a esas palabras.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Les recuerdo a las distintas fracciones que ya concluimos el control político previsto para el día de hoy de fracciones y vamos a continuar con la agenda legislativa.

Don Víctor…, sí, lo que pasa es que aquí se alega por el orden y nunca es por el orden. Entiendo que la diputada Vega está haciendo una alusión directa de un uso de la palabra en el control político, y cada fracción tuvo el espacio para ello.

Voy a cerrar esta intervención con usted, para proceder con la agenda del día de hoy. Hay una limitación, además, de tiempo para la sesión.

Diputado Víctor Morales Mora:

Presidenta, lo agradezco.

Desde luego coincidiendo, en primer lugar, con lo que acaba de decir la diputada Vega Rodríguez con respecto al concepto del nazismo, que debe ser una línea roja en la convivencia de una sociedad democrática como la nuestra.

Lamento que no esté el diputado Núñez.

La otra cosa es que también hoy acá se ha hecho una oda al movimiento antivacunas, a la oposición a vacunarse, justamente el día en que están de nuevo aumentando de una manera significativa los casos de covid en Costa Rica. Me parece que hay líneas, hay posiciones que no podemos aceptar, más allá del respeto personal hacia el diputado Melvin Núñez.

Pero referirse aquí a términos de políticas nacistas de Gobierno me parece eso absolutamente equivocado, absolutamente. Y ponerse a promover la antivacuna y ponerse a promover el no vacunarse, cuando es absolutamente necesario hacerlo, cuando estamos a las puertas de iniciar un curso lectivo presencial.

Y en el ánimo de un proceso electoral, y en el ánimo de que se reactive la economía, y eso pasa por un proceso de vacunación amplio, me parece un terrible error. Y quería solo decirlo.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.810, REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N.° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 (LEY QUE LIMITA LA REELECCIÓN INDEFINIDA DE LAS AUTORIDADES LOCALES)

Este proyecto inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Sin embargo, se ha presentado una moción de orden, de conformidad con los alcances del artículo 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Treinta y seis diputados y diputadas presentes en el salón. No hay cuórum.

Treinta y ocho diputados y diputadas…, treinta y nueve, corrijo, diputadas y diputados presentes en el salón.

Le solicito a la señora secretaria proceder a dar lectura a la moción de orden anteriormente anunciada.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 ENE. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998
(Ley que limita la reelección indefinida de las autoridades municipales)

EXPEDIENTE N.°21.810

DE LA DIPUTADA MARÍA INÉS SOLÍS QUIRÓS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se retrotraiga a primer debate el expediente 21.810.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación a la moción artículo 148 bis del Reglamento para aplicarlo al expediente en discusión.

Benavides Jiménez, León Marchena, Masís Castro, Hidalgo Herrera.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION RETRATRAER A PRIMER DEBATE EXP 21810

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Aiza Campos Luis Antonio	Chacón Monge Luis Fernando	Dolanescu Valenciano Dragos
Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan	Viales Villegas Gustavo Alonso

En consecuencia y de conformidad con las disposiciones del artículo 148 bis del Reglamento, se suspende la discusión del expediente legislativo, el cual ocupará el primer lugar en el capítulo de primeros debates en la siguiente sesión.

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.101, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Gómez Obando, Dolanescu Valenciano, Gourzong Cerdas, Guido Pérez, Benavides Jiménez, Vega Rodríguez, Volio Pacheco, Hidalgo Herrera, Benavides Jiménez y Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.101 en primer debate.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el martes 11 de enero del 2022.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22101

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Dolanescu Valenciano Dragos	Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan
Rodríguez Steller Erick	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 20.597, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA QUE SEGREGUE, DESAFECTE DEL USO PÚBLICO Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN TURRIALBEÑA DE RADIOAFICIONADOS

En discusión. Inicia el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Cascante Cascante, Castillo Méndez, Pérez Pérez, Thompson Chacón, Gourzong Cerdas, Hoepelman Páez, Solís Quirós.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 20.597.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el miércoles 12 de enero del 2022.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 20597

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Hoepelman Páez Harllan
Masís Castro Erwen Yanan	Rodríguez Steller Erick	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.558, LEY PARA DESAFECTACIÓN Y DONACION DE LA ZONA AMERICANA A LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Inicia la discusión por el fondo… Disculpen, se ha presentado, se informa que a este expediente se le han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por ende, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.558/21.558%20Primer%20d%C3%ADa%205-1-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.201, LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS DE HUMEDAL DE SAN VITO DE COTO BRUS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón. Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Azofeifa Trejos, Carranza Cascante, Chan Mora, Valladares Rosado, Benavides Jiménez, Villalta Flórez-Estrada, Benavides Jiménez.

Finalizar votación.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes; treinta y ocho votos a favor, uno en contra. Aprobado el expediente 22.201.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22201

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 1)

Díaz Mejías Shirley

No-Votación (Total: 7)

Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Hoepelman Páez Harllan
Masís Castro Erwen Yanan	Rodríguez Steller Erick	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite del segundo debate el miércoles 12 de enero del 2022.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.432, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE BARVA PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE SAN PEDRO DE BARVA

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.432/22.432%20Primer%20d%C3%ADa%2020-12-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.739, MODIFICACÍÓN DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE LOTES DE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE A LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA LAS JOYAS, N.° 9297, DE 27 DE MAYO DE 2015

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen.

Don Wálter, ¿usted va a explicar el dictamen o va a hablar por el fondo? Ninguno de los dos.

¿Por el fondo?

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Sí, gracias, señora presidenta.

En realidad, nuestra fracción ha venido votando positivamente todos esos proyectos que están en la agenda hoy, de segregar terrenos o de donar terrenos, pero es una lástima que nosotros no le heredemos a la siguiente Asamblea Legislativa, hoy día miércoles en donde se veían las reformas constitucionales, esa reforma que aquí hay dos proyectos de ley en la corriente legislativa para, definitivamente, que esta Asamblea no vea este tipo de proyectos de ley, que sean las mismas municipalidades las que decidan.

Cuánto bien le haríamos a la siguiente Asamblea Legislativa y al país, comenzando esa discusión y no rellenando los días miércoles de estos proyectos que en realidad patean la bota hacia delante, pero que siguen consumiendo una gran cantidad de tiempo y dinero.

Así es que, desde el Partido Integración Nacional, reiterar que hay un proyecto de ley que presentamos para que estos proyectos de ley de donaciones no los vea la Asamblea Legislativa. Es una reforma constitucional que también sé que el diputado Benavides tiene también un proyecto en la corriente legislativa y yo creo que nos deberíamos de abocar, ojalá, a aprobar o a empezar la discusión de esto.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón. Cerrar puertas.

Iniciar votación al expediente 21.739.

Vega Rodríguez.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobado el expediente 21.739 en primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21739

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan	Rodríguez Steller Erick
Thompson Chacón Roberto Hernán	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el miércoles 12 de enero del 2022.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.637, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DESAFECTAR Y DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADIMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE PUENTE SALAS DE SAN PEDRO DE BARVA

Informar que se han presentado mociones de fondo a este expediente vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Expediente N.º 22.673, Autorización Municipal Para Promover La Disminución De La Morosidad De Sus Contribuyentes y Facilitar La Recaudación.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Aclarar que el expediente 22.637, Autorización Al Estado Para Desafectar Y Donar Un Terreno De Su Propiedad A La Asociación Administradora Del Acueducto De Puente Salas De San Pedro De Barva no tiene mociones 137, por ende, inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Cerrar puertas.

¿Suficientemente discutido?

Iniciar votación al expediente 22.637.

22.637.

Alvarado Arias, Chacón Monge, Chan Mora, Vargas Víquez, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobado en primer debate el expediente 22.637.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22637

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan	Rodríguez Steller Erick
Thompson Chacón Roberto Hernán	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 13 de enero del 2022.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.673, AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.673/22.673%20Primer%20d%C3%ADa%205-1-2022.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.579, AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBLICADO EN POTRERO CERRADO CANTÓN DE OREAMUNO DE CARTAGO PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A FAVOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.579/22.579%20Primer%20d%C3%ADa%2020-12-2021.pdf

Al ser las dieciséis con treinta y cuatro minutos, debidamente autorizada, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Control político

Miércoles 05 de enero 2022

Las mujeres en Costa Rica representamos más del 50% de la población total de nuestro país y también somos más del 50% del padrón electoral, incluso el declarado por el TSE el pasado mes de noviembre de 2021 para las elecciones del próximo mes de febrero.

De igual forma, nuestra participación electoral a la hora de votar es más alta que la de los hombres. Todos elementos que deben ser tomados en cuenta por las candidaturas en esta campaña política, pues los temas fundamentales para las mujeres no son claramente posicionados en las propuestas de sus partidos ni se priorizan en esta Asamblea Legislativa.

Son muchos los temas de interés para las mujeres, la autonomía económica de las mujeres es uno de ellos. Hay una Ruta propuesta para su logro pero a veces no se quiere escuchar las voces de las mujeres:

La brecha salarial entre hombres y mujeres: un tema que existe por décadas y que debemos erradicar de una vez por todas. A pesar de que estadísticamente se comprueba que las mujeres tenemos mayor escolaridad que los hombres, que además mayoritariamente asumimos roles de cuido y domésticos, nos nombran en puestos con labores idénticas o similares a las de los hombres, pero con nombres distintos para pagarnos menos, entre otras discriminaciones que se enfrentan en el tema laboral. Para estos y otros temas, en esta Asamblea Legislativa existen varios proyectos de ley presentados que debemos priorizar:

1. Expediente N° 21.170. Prohibición de la Discriminación Remunerativa. Modifica el Código de Trabajo para reforzar la función de vigilancia del MTSS en materia de igualdad salarial entre hombre y mujeres. Plantea el deber de los empleadores de generar informes semestrales, cuyo incumplimiento se sancionará con multas.

2. 21.706 "FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO"

3. Expediente N° 22.509 “Ley para la libertad de elección de empleo de las mujeres”, que busca eliminar una prohibición contenida en el Código de Trabajo que discrimina a las mujeres en su facultad para elegir el tipo de trabajo que desean. Es una recomendación del Banco Mundial y de ONU Mujeres.

4. Expediente N° 22.522, plantea también una reforma al Código de Trabajo, para incorporar la Igualdad Remunerativa en los trabajos de igual valor, como su nombre lo dice pretende establecer parámetros que permitan garantizar la igualdad remunerativa entre hombres y mujeres en trabajos que sean idénticos o con funciones similares.

5. Y por último, una aplicación rigurosa a la Ley N° 9677 “LEY DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, DE 8 DE MARZO DE 1990, PARA LA PROTECCIÓN DE LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES” del 26 de marzo del 2019.

En este tema del combate a la brecha salarial/ o brecha remunerativa, me ha informado la Ministra de Trabajo que ya se ha conformado la Comisión Interinstitucional de Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres que establece el art. 15 de la Ley N° 9677. Además, que la Dirección Nacional de Inspección lanzó en el 2021, en conjunto con el INAMU, la “Guía de Inspección del Trabajo con Enfoque de Género” y que gracias a este instrumento, ha sido posible identificar discriminación salarial e incumplimiento a la normativa laboral con más de 2148 inspecciones por este tema, aunque los resultados son bajos por falta de legislación. De igual forma, cada uno de los y las inspectoras recibieron la respectiva capacitación para el buen uso de dicha guía.

Uno de los temas trascendentales para las mujeres en este país es el cuido. Según las estadísticas, al menos 170 mil personas de más de 6 años (3,5% de la población) son dependientes, por lo que requieren algún tipo de cuidado; de ellas el 58% son mujeres y un

48% son personas adultas mayores. En el año 2018 se presentó la primera Encuesta Nacional de Uso del Tiempo para contabilizar las horas promedio por semana que hombres y mujeres dedican a las labores domésticas **y de los cuidados**, las mujeres dedican 35:49 horas a estas labores mientras que los hombres dedican únicamente 13:42 horas.

A partir de estos resultados, el Banco Central de Costa Rica elaboró la Cuenta Satélite del Trabajo doméstico no remunerado, definiendo que su valor económico es de un 25,3% del PIB nacional.

De igual forma, siguiendo con el tema del cuido, el año pasado, en el mes de marzo se emitió el decreto 42878-MP-MDHIS que oficializó la "Política Nacional de Cuidados 2021-2031", bajo el nombre Teresita Aguilar Mirambell, un proceso liderado por el Viceministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social con apoyo del BID, que tiene el objetivo de implementar progresivamente un sistema de atención a las personas en situación de dependencia. Esta política pública está diseñada para brindar bienestar a personas adultas mayores, con discapacidad o con enfermedades crónicas que necesitan apoyos y cuidados para realizar sus actividades diarias. Con esta Política, se busca ampliar la cobertura de prestaciones ya existentes en el país y sumar nuevas modalidades de cuidados que combinan el entorno familiar y el uso de la tecnología. Servicios como la **teleasistencia, la atención en el domicilio, los centros de día, las residencias de larga estancia y la Red de Cuido de Personas Mayores**, llevarán bienestar a las personas que requieren cuidados y a sus familias. Evitando la institucionalización, se pone énfasis en servicios de base domiciliar que posibiliten a las personas en situación de dependencia permanecer en su hogar la mayor cantidad de tiempo.

- En este tema se han realizado avances importantes para su implementación total, por ejemplo, como parte de los servicios de respiro virtuales que son programas o acciones específicas que tienen por objetivo brindar a las personas cuidadoras la posibilidad de un "respiro" o un espacio para descansar de las responsabilidades del cuidado, además de ofrecer herramientas emocionales y prevenir el agotamiento o "síndrome del trabajador quemado" Para dar continuidad a esta acción, la Dirección de Prestaciones Sociales de la CCSS, incluyó en su catálogo de servicios de 2022 un módulo específico de espacios virtuales informativos y educativos, enfocado en mejorar la calidad de vida de la persona cuidadora. También se realizó una actualización de las normas de habilitación de hogares de larga estancia y centros

diurnos. Sin embargo, el BID en un estudio indicó que “consolidar este sistema universal de cuido demanda el establecimiento de vínculos entre el sector público, el mercado, las comunidades y las familias, es un contexto de envejecimiento de la población y baja participación laboral femenina del país con respecto al resto del mundo, pero con el potencial de crecer”, por lo que es vital el compromiso político y de las distintas partes para lograr establecer este sistema y que se convierta en una política exitosa que de calidad de vida a las personas que requieren el cuido, a las personas cuidadoras y que generen empleo.

- No hay que olvidar que con la pandemia, se ha generado una recarga con la educación en casa, por lo que es fundamental visibilizar que el cierre de las escuelas supone una “atención 24/7 de las personas menores de edad en los hogares” (CIM, 2020, p.24). La nueva modalidad educativa ha modificado la dinámica de los cuidados, pues las personas cuidadoras han tenido que desempeñar nuevos roles y tareas, en este caso relacionadas con el acompañamiento a los niños y niñas durante el curso lectivo, para conectarse a los equipos o plataformas tecnológicas, la supervisión y seguimiento de tareas, atención en clases, entre muchas otras.

- No omito reconocer lo avanzado por esta Asamblea al aprobar las Leyes N° 9941 "Reactivación y reforzamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil", y la N°10.038 para el fortalecimiento de la Red Nacional de Cuido de Desarrollo Infantil, aprobada el 14/09/2021.

- Y, en este tema de los cuidados es vital que avancemos con el Expediente N° 21.962 "LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA)".

Otro tema vital es el empleo: las mujeres lideran las estadísticas de desempleo, subempleo e informalidad, con diferencias incluso de hasta 10 puntos porcentuales con relación a los hombres en algunos de los momentos más crudos de la crisis económica que vivimos en la pandemia. Para el 3 trimestre del 2021, según la Encuesta Continua de Empleo, hay un 15,3% de desempleo en Costa Rica, pero si lo vemos por género, el desempleo en los hombres es de un 12,2% y en las mujeres de un 19,8%. Es vital que todas las candidaturas presidenciales brinden propuestas concretas a las mujeres que les

ayuden a lidiar con esta problemática específica, que afecta principalmente a las mujeres jefas de hogar. En este tema, el INAMU ha coadyuvado con la inversión de más de ¢2.400 millones del Fondo de Fomento para Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres (FOMUJERES), que benefició un total de 1.168 proyectos con una inversión de ₡2.413.718.116, que permitieron el impulso del emprendedurismo, la empresariedad femenina y la organización de las mujeres en defensa de sus derechos. FOMUJERES -que tiene como finalidad resolver, en gran medida, las barreras existentes en el acceso al crédito por parte de las mujeres- contó con dos convocatorias simultáneas en el 2021 y se convirtió en la edición con la mayor entrega de recursos. El Fondo busca hacer realidad los sueños empresariales a través de proyectos productivos que generan autonomía económica con fondos no reembolsables. Lamentablemente, las solicitudes recibidas de las mujeres sobrepasaron los ₡12 mil millones, lo que evidencia que es necesario inyectar más fondos y apoyar mucho más a las mujeres que tienen serios problemas de acceso al crédito.

Algunas acciones y políticas nacionales que se han impulsado desde el MTSS para la reinserción laboral en general, y también con impacto específico en las mujeres, se puede destacar:

1. La plataforma electrónica de la Agencia Nacional de Empleo que cuenta, a mediados de diciembre del 2021, con más de 43 mil oferentes, 3.478 vacantes disponibles y 2.487 empresas registradas. Igualmente, ya se puso en funcionamiento un buscador de la oferta de cursos de capacitación tanto de la Agencia Nacional de Empleo como del Instituto Nacional de Aprendizaje. Adicionalmente, el Sistema Nacional de Empleo cuenta con un lineamiento específico para mujeres, aprobado por el Consejo de Empleo el 10 de septiembre de 2021.

2. Actualmente, el Instituto Nacional de Aprendizaje trabaja en la elaboración de una oferta de formación y capacitación dirigida a la población trabajadora informal, incluidos aquellos que inciden en una disminución de la brecha digital.

3. La Dirección Nacional de Empleo (DNE) del MTSS continuó su priorización de acciones de capacitación para el empleo en la adquisición de las competencias más demandadas por el mercado laboral y que aumentan la probabilidad de acceso al empleo formal y de calidad. El Programa Nacional de Empleo

(PRONAE), como un medio para fomentar el empleo y coadyuvar en el desarrollo de proyectos que inciden positivamente en las condiciones económicas y sociales de las comunidades, y personas que participan en la ejecución de los mismos. Durante el año 2021, el presupuesto del PRONAE fue poco más de ¢24 mil millones, distribuidos en las distintas modalidades del programa y alcanzando a 25.951 beneficiarios, de los cuales un 62% corresponden a mujeres. Dentro de las modalidades que más beneficiarios(as) se tuvieron en PRONAE está EMPLEATE y los proyectos de la Alianza para el Bilingüismo, los cuales promueven la inserción laboral por medio del desarrollo de competencias y capacidades en las áreas de mayor demanda laboral.